



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 3-SG-CMSMB-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 21 de enero del 2016

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 18 de enero del 2016, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H22 del jueves 21 de enero del 2016; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales; por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el orden del día. Sin existir ninguna novedad queda aprobado el orden del día, por favor señor secretario continuemos.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ALCALDESA: Habiendo cumplido con la norma que regula la organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos, y habiendo cursado la convocatoria nos instalamos en la sesión N° 3-SG-2016. Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 35-CMSMB-2015, 36-CMSMB-2015 DEL 12 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.

ALCALDESA: Señores Concejales, está a su consideración el Acta N° 35-SG-CMSMB-2015, del 12 de noviembre del 2015. Sin existir observaciones al acta, por favor señor secretario proceda a tomar votación por la aprobación del acta.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 35-SG-CMSMB-2015, de 12 de noviembre del 2015.

SOMETIDO A VOTACIÓN:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 3 Señor
4 Concejal Patricio Flores A favor.
- 5 Señor
6 Concejal Patricio González A favor.
- 7 Señor
8 Concejal José Montenegro A favor.
- 9 Señor
10 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 11 Señora Alcaldesa
12 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 13 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la
14 aprobación del Acta N° 35-SG-CMSMB-2015, de 12 de noviembre del 2015.
- 15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 35-SG-CMSMB-2015, DE 12 DE**
16 **NOVIEMBRE DEL 2015.**
- 17 ALCALDESA: Vamos a proceder a la aprobación del Acta N° 36-SG-CMSMB-2015, de 19 de noviembre
18 del 2015, por favor señores concejales sírvanse pronunciarse.
- 19 PATRICIO FLORES: En esta acta se habla sobre una documentación que había solicitado y de hecho he
20 solicitado otra información que solamente queda en escrito, lo burocrático es así, pero espero se vaya
21 mejorando.
- 22 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: La información ha sido solicitada al Registro de la
23 Propiedad.
- 24 PATRICIO FLORES: Consta en la página 14, línea 25.
- 25 ALCALDESA: ¿Señor secretario a qué se refiere esa documentación?
- 26 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: A las acciones penales y civiles a las que estaría
27 implicado el anterior Registrador de la Propiedad, responsable de no haber entregado los archivos en
28 forma correcta.
- 29 ALCALDESA: Sin existir otra observación, por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 30 SOMETIDO A VOTACIÓN:
31 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal Salustino Ajila A favor.

2 Señor -

3 Concejal Patricio Flores A favor.

4 Señor

5 Concejal Patricio González A favor.

6 Señor

7 Concejal José Montenegro A favor.

8 Señor

9 Concejal Pablo Orozco A favor.

10 Señora Alcaldesa

11 Ing. Sulema Pizarro A favor.

12 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la
13 aprobación del Acta N° 36-SG-CMSMB-2015, de 19 de noviembre del 2015.

14 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 36-SG-CMSMB-2015, DE 19 DE**
15 **NOVIEMBRE DEL 2015.**

16 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

17 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE**
18 **MODELO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**
19 **DE LOS BANCOS, CONFORME LO SOLICITADO POR CORPORACIÓN LIDAPSI, EMPRESA CONSULTORA.**

20 ALCALDESA: Una de las gran debilidades que tiene el Municipio de San Miguel de los Bancos es el
21 descuido que ha existido en los temas administrativo, temas de sistema y de organización en el
22 personal; entre uno de los requerimientos y retos que queremos trasladar a la ciudadanía, es un
23 municipio más organizado y mejor estructurado; esto no es algo que aparece de un año a otro, es un
24 proceso que se debe iniciar y se debe ir instalando en cada una de las dependencias para mejorar el
25 servicio que trasladamos a la ciudadanía. Por favor ingeniero Romero representante de la corporación
26 LIDAPSI, explíquenos sobre el tema.

27 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: Esta consultoría surge de la
28 necesidad de organizar el servicio de agua potable y saneamiento, y está dentro de un esquema donde
29 hay otros productos que presentar que están vinculados a esta parte, esos productos tienen que ver
30 primero con el modelo de gestión, una revisión tarifaria, catastro de clientes, levantamiento y
31 definición de un proceso comercial, identificación de un software. Nuestra propuesta es realizar con
32 innovación y el primer cambio es integrar la palabra saneamiento en vez de alcantarillado. Para
33 nosotros poder desarrollar todo el ciclo del agua dentro de la organización, necesitamos personal,
34 procedimientos, políticas y normativas para poder ser eficientes. El modelo de gestión define los pilares



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 del accionar, cuál va a ser el comportamiento de la organización a lo interno y a lo externo, de esa
2 manera el personal que trabaja en agua potable tendrán claro qué hacer y cómo hacer, además tendrán
3 claro que no hacer y como no hacer, por eso es importante estos acuerdos desde el inicio; este modelo
4 de gestión que estamos proponiendo se llama de planificación y estratégico que tiene un punto de
5 partida que es el plan estratégico.

6 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Dentro del modelo de gestión para llegar a este momento habido que
7 hacer un largo trabajo dentro del mejoramiento de los sistemas de agua, caso contrario no
8 estuviéramos hablando de este modelo ahorita.

9 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: El plan estratégico es súper
10 convencional con misión y visión, con valores, políticas y objetivos estratégicos. Cuando hablamos de
11 estrategias estamos hablando de juntar los medios con los objetivos. La misión propuesta para el
12 servicio de agua potable es *“Dotar del servicio de agua potable y saneamiento, dentro de un enfoque
13 integral de gestión, con participación de la ciudadanía, cuidado ambiental, personal preparado y
14 tecnología apropiada”*; la visión es: *“En 5 años mostrar un servicio de agua potable y saneamiento
15 innovador y ejemplar”*.

16 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Nosotros somos el lugar donde prácticamente se produce el agua en
17 cantidad y calidad, entonces porqué nosotros también no podemos ampliarnos a esa visión de ser
18 proveedores de agua.

19 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: Las orientaciones de este modelo
20 tienen unos límites, ¿puede el municipio dotar de agua potable en otras ciudades que no sean del
21 cantón?, en una empresa no hay problemas pero en un municipio si hay impedimento salvo que haya
22 un acuerdo legal al respecto, como una mancomunidad o un convenio; ese es otro esquema y ahí no
23 estamos hablando de un modelo de gestión de la organización local, sino de un modelo de gestión
24 supra territorial. Los Objetivos estratégicos son cinco: 1) Incrementar la cobertura de agua potable y
25 saneamiento al 100% en el cantón San Miguel de los Bancos; 2) Implementar un modelo de gestión
26 basado en procesos; 3) Generar una cultura del agua en la población del cantón; 4) Formar y capacitar a
27 todo el personal involucrado en la dotación del servicio de agua potable y saneamiento, la
28 implementación del modelo de gestión y la generación de una cultura del agua; 5) Fomentar acciones
29 de conservación de cuencas abastecedoras y de desempeño ecoamigable en la administración del
30 servicio. Las políticas son: 1) *Establecer una gestión participativa en la dotación de agua potable y
31 saneamiento*; nuestro servicio de agua potable y saneamiento consulta y socializa sus actividades y
32 proyectos, dentro y fuera del municipio; recoge propuestas e ideas de la ciudadanía y operativiza las
33 mismas para la mejora permanente del servicio; 2) *Ofrecer un servicio de agua potable y saneamiento
34 de permanente, de calidad y en cantidad adecuada*; trabajamos para que el servicio de agua potable y
35 saneamiento no tenga interrupciones y atienda los estándares de calidad necesarios; 3) *Mantener una
36 administración transparente y que rinda cuentas*; por eso todos los procesos para la dotación del agua
37 potable y saneamiento son verificables, exigibles y observables; 4) *Respeto a la ciudadanía beneficiaria
38 del servicio*, es decir que las personas son lo más importante en el servicio de agua potable y
39 saneamiento; se atiende con calidez, responsabilidad y agilidad todas las solicitudes de conexiones, de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 servicios adicionales y reclamos; las tarifas establecidas son justas, equitativas y responsables. 5)
2 *Gestionar los riesgos en la dotación del servicio*; identificamos las amenazas que pueden alterar la
3 dotación del servicio y mantenemos estrategias y acciones para minimizar todos los riesgos;
4 elaboramos, monitoreamos y actualizamos nuestros planes de contingencia. 6) *Cuidar el entorno*
5 *natural*; nuestro trabajo es respetuoso del ambiente, fomentamos la conservación de las cuencas
6 abastecedoras y mantenemos buenas prácticas ambientales. 7) *Aprender y mejorar permanentemente*;
7 basamos nuestra acción en la planificación y en la mejora continua; generamos una cultura
8 organizacional de aprendizaje; 8) *Observar la ley*; toda acción técnica o administrativa para la dotación
9 de agua potable y saneamiento está dentro de los marcos normativos aplicables. 9) *Ofrecer buen trato*
10 *al personal*; respetamos a quienes trabajan en la dotación de agua potable y saneamiento, les
11 brindamos capacitación, entrenamiento, seguridad y salud y buen clima laboral. 10) *Usar bien los*
12 *recursos públicos*; los equipos y materiales disponibles para nuestro trabajo son de propiedad pública y
13 son empleados únicamente en labores relacionadas a la dotación de agua potable y saneamiento. Los
14 valores son: Honestidad, transparencia, apertura al cambio, equidad, justicia, respeto, innovación y
15 compromiso. Nuestro modelo de gestión debe ser sostenible, no puede quebrar el servicio de agua
16 potable, esto significa tener un modelo financiero, tenemos que saber cuánto nos cuesta cada material,
17 tenemos que tener una política tarifaria para el cobro. Además este modelo intentamos que sea
18 direccionador, este modelo tiene que soportar la planificación territorial y económica del cantón, puede
19 ser a través del plan maestro pero la dotación del servicio de agua potable y saneamiento va a
20 determinar en donde se ocupa el suelo, en donde se urbaniza el suelo, en donde se puede tener una
21 mejor zona de balnearios, etc. Hay que tomar decisiones importantes en diferentes ámbitos, en el
22 ámbito administrativo en el orgánico funcional, en el ámbito de talento humano hay que trabajar en
23 capacitación, posiblemente haya que ajustar algunos perfiles para el tema de agua potable y hay que
24 tener esquemas de seguridad y salud ocupacional; en el ámbito financiero hay que tener una definición
25 del modelo comercial tanto en procedimiento como el software, hay que hacer un análisis de costos
26 de la dotación del servicio, definir la estructura tarifaria, hay que actualizar el catastro de clientes,
27 presupuestación plurianual, campañas de comunicación y diagnóstico técnico hidráulico de la dotación
28 de agua.

29 ALCALDESA: Era importante que ustedes tengan conocimiento de la propuesta sobre el modelo de
30 gestión para el servicio de agua potable desde el gobierno municipal. Es nuestro interés ir fortaleciendo
31 las unidades y consideramos que la unidad de agua potable se ha mantenido con un esfuerzo grande
32 del personal a medida de sus posibilidades, pero con esta consultoría lo que pretendemos es ir
33 generando herramientas que nos permitan estructurar de mejor manera y que seamos más eficientes y
34 efectivos a la hora de trasladar el servicio.

35 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Se puede saber cuánto es la cantidad de agua que captamos, cuánto es
36 lo que distribuimos y cuánto es lo que recaudamos.

37 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: Esa pregunta será resuelta una vez
38 que tengamos levantado el proceso de recaudación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Existen mapas de ruta de la línea de conducción donde uno pueda
2 determinar con precisión los riesgos, por ejemplo al momento que haya un corte agua, uno puede
3 establecer mediante sensores electrónicos o diseño de rutas y decir estos son los puntos más críticos,
4 ¿eso también se va a recomendar en esta consultoría?
- 5 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: No, pero es parte del diagnóstico
6 técnico, eso es un sistema, un circuito hidráulico que cuando hay una baja de presión el sistema le dice
7 que existe una fuga, estos sistemas son caros pero lo que se puede hacer es un mapa de riesgos.
- 8 ALCALDESA: Otra de las cosas que tenemos que fortalecer es el área de sistemas, tenemos una gran
9 debilidad en la parte informática y esos riesgos tienen que ser controlados, eso es algo que se tiene que
10 ir solucionando en el proceso, también robusteciendo más servidores. En temas informáticos tenemos
11 que ser muy exigentes en los nuevos equipos que vamos a incorporar, ya vayamos pensando en que
12 vamos a ir adaptando un modelo de gestión que exige también una infraestructura tecnológica que
13 requiere condiciones básicas.
- 14 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo no he visto que existen planos o croquis de todo el recorrido de la
15 tubería o líneas de conducción y si no existe hay que hacer un levantamiento para poder ubicar en el
16 plano las zonas de riesgos.
- 17 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GAD: En tema de
18 mapeo de redes de agua no existe, ese levantamiento se tiene que realizar con la ayuda de topografía
19 para determinar los lugares de riesgo.
- 20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Se tiene que solicitar para que se haga ese mapeo y determinar las
21 zonas de riesgo.
- 22 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: Dentro de las recomendaciones
23 que estamos poniendo está eso que es parte de la sostenibilidad.
- 24 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En la primera reunión nos decía que cuando el agua es de calidad no se
25 necesita clorificar el agua, por ejemplo en Mindo en el río Canchupí se está haciendo el proyecto del
26 agua potable, ahí realizaron el estudio y salió que el agua es un 95% de calidad, en ese caso si no es
27 necesario ponerle cloro mi pregunta es: ¿Cómo se podría tratar el agua?
- 28 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: Mediante filtros.
- 29 CONCEJAL PABLO OROZCO: En Mindo tenemos una captación de agua y más arriba está contaminada,
30 tal vez esa agua va a seguir contaminando el resto de aguas.
- 31 ALCALDESA: La captación que usted habla no es la captación que quedará al servicio de Mindo,
32 justamente hablaba el señor concejal Ajila que el sitio donde ahora se está captando el agua tiene
33 buena calidad de agua, la que usted habla es del Saguambi y esa no está para el consumo y tampoco
34 entra en el proyecto de dotación de agua para Mindo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De lo que entiendo con este medio de gestión es que de lo que tomamos
2 de la naturaleza lo devolvemos casi en las mismas condiciones, no lo que ha venido sucediendo
3 habitualmente, es decir es un ciclo que tomamos agua limpia y devolvemos agua limpia, mucho más
4 ahora que se está trabajando en el proyecto de alcantarillado con las piscinas de tratamiento del agua.
5 El modelo de gestión es cómo va a operar de aquí en adelante, lógicamente eso obedecerá a una
6 calendarización y planificación plurianual, pero el modelo de gestión quisiera saber si se está tomando
7 en cuenta lo que está sucediendo con el uso indiscriminado del agua donde están conectados para los
8 bebederos de agua del ganado, también para el consumo de los pollos que es bastante ya que 40000
9 pollos consumen aproximadamente de 12000 a 16000 litros de agua en la noche y eso correspondería
10 quizá a uno o dos barrios, ante ello pido que el modelo de gestión prevea estos inconvenientes que
11 existen. Por otra parte, quisiera que se tome en cuenta que estamos dotando de agua a San Juan de
12 Puerto Quito que pertenece a Pedro Vicente Maldonado. El modelo de gestión es muy amplio y yo le
13 calificaría 20/20 porque estas son luces y horizontes que le dan en temas y áreas como es el servicio de
14 agua.

15 ALCALDESA: Por favor licenciado Jaramillo, explique cómo se está trabajando en la parte rural y en San
16 Juan de Puerto Quito.

17 CON VOZ INFORMATIVA: LIC. ANELIO JARAMILLO, INSPECTOR DE AGUA POTABLE DEL GADM: En el área
18 rural se cortó las instalaciones no autorizadas y a San Juan de Puerto Quito aproximadamente un año y
19 medio ya no le estamos proporcionando el servicio, lo que sí se quedó en uso es la captación que está
20 tomada dentro del perímetro urbano de San Miguel de los Bancos.

21 ALCALDESA: Entonces damos por conocido y validado con los aportes que han sido entregados hacia
22 usted ingeniero Romero para continuar con la consultoría respecto de los trabajos que tenemos que
23 hacer para el fortalecimiento de la unidad de agua potable.

24 ING. JUAN CARLOS ROMERO, CONSULTOR DE LA EMPRESA LIDAPSI: Muchas gracias, estamos a las
25 órdenes.

26 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

27 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE RECONOCE EL**
28 **DERECHO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, REALIZADOS**
29 **EN LA PARROQUIA DE MINDO Y VARIOS RECINTOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL**
30 **SEÑOR GUIDO ANDRADE AMBULUDÍ.**

31 ALCALDESA: En cada uno de sus expedientes reposa la documentación respecto al caso del señor Guido
32 Andrade Ambuludí quien ha venido desde el año 2014 presentando una petición de que le fuera
33 atendida ya que existen unos rubros que no le han sido cancelados desde la administración anterior y
34 sin al ánimo de generar inconvenientes ni levantar información que no responda a la verdad, nos
35 hemos tomado todo el tiempo necesario para revisar, lamentablemente debo decir que esto inicio con
36 un proceso de contratación que nunca llegó a su fin pero al señor se le pidió que siga trabajando,
37 tampoco existió un control de las ordenes de trabajo de parte del personal de ese entonces; claro está



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que el señor Andrade ha sido muy firme en su petición y dice que ha trabajado en ese tiempo y que
2 puede certificar que él hizo esa labor; como podrán ver en los escrito que se adjunta, nosotros hemos
3 solicitado que nos certifique quien le dispuso, de qué manera se organizó el trabajo, porque mal podría
4 yo obligar a la directora de gestión ambiental actual que certifique cuando no estuvo; ya nos contará el
5 señor Andrade que las personas que le dispusieron continuar el trabajo, hoy no quieren certificar tal
6 disposición, sin embargo el señor Andrade buscando hacer justicia de su trabajo trasladado a acudido a
7 los diferentes presidentes de los recintos donde él entregó el servicio así como también a las
8 autoridades de la parroquia de Mindo quienes pueden certificar y con quien él coordinaba este servicio
9 de recolección de basura. Para nosotros ha sido en primera instancia debo decir vergonzoso,
10 problemático en tratar de levantar un expediente que no cuenta con los procesos normativos legales
11 que corresponde, he solicitado constantemente me envíen informes a los técnicos de gestión ambiental
12 y jurídico, porque yo podría decir que se le paga al señor pero nosotros como autoridades actuales para
13 autorizar un pago tienen que existir los documentos y los medios de verificación que certifique el
14 servicio y las órdenes de trabajo como corresponda. El señor Andrade ha manifestado que no está
15 condiciones de perder porque es un rubro que se le adeuda como municipio y ha solicitado que le
16 elevemos a esta instancia de concejo para que una vez analizada la información tomemos una
17 resolución al respecto. Por favor señor Guido Andrade coméntenos al respecto.

18 SR. GUIDO ANDRADE: Mi presencia aquí es por el motivo de que se reconozca mis derechos; yo inicié
19 un trabajo desde el 1 de enero del 2014 hasta que se hizo el cambio de administración; mi contratación
20 se estaba realizando a través de compras públicas, pero en ese proceso debo reconocer que yo no elevé
21 la oferta económica y esa fue la razón por la que se cayó el proceso y me quedé sin contrato. Yo
22 adjunté la documentación con las certificaciones de las comunidades, además tengo unos informes que
23 nunca me quiso firmar el ingeniero Guillermo Laspina pero que sin embargo he adjuntado, también
24 adjunto fotografías para que puedan dar su criterio y ojalá que pueda ser a mi favor.

25 ALCALDESA: ¿Cuánto es el valor?

26 SR. GUIDO ANDRADE: Está sobre los siete mil dólares.

27 ALCALDESA: Por favor doctor Calahorrano exponga cual ha sido su análisis desde la parte jurídica.

28 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Tengo un
29 pronunciamiento en el cual no he dado un criterio de sustentabilidad y me he quedado sin poder
30 determinar si existe la vialidad para proceder al pago, simplemente no he dado el criterio sino más bien
31 he tratado de que este caso por ser un poco complejo pase a conocimiento del concejo para que el
32 concejo conforme a la facultad que tiene de acuerdo a lo que señala el COOTAD sea quien resuelva. Se
33 ha recabado el expediente administrativo que ha sido debidamente justificado de que el trabajo
34 realizado con su vehículo por el señor Guido Andrade mediante los meses que han sido señalados no
35 han sido cancelados; he pedido informes a la Ing. Vanessa Salcedo y dice no poder justificar por cuanto
36 no existe documentación que repose en la dirección respectiva sobre los trabajos realizados a
37 sabiendas que ha venido realizando los trabajos de recolección de basura y eso es plenamente
38 justificado como lo ha manifestado a través de los presidentes de los diferentes recintos en los que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 presta este servicio, así como también de la parroquia Mindo. En ese sentido he puesto a conocimiento
2 de ustedes porque existe una disposición que señala el artículo 117 del Código Orgánico de Finanzas
3 Públicas que dice que se debe reconocer los servicios prestados por las personas cuando estos han sido
4 efectivamente comprobados, además la Constitución de la República señala que nadie puede prestar
5 servicios a título gratuito, en ese sentido, bajo los principios constitucionales sería factible que ustedes
6 analicen esta solución para proceder a realizar una orden de trabajo o un contrato reconociendo el
7 pago del servicio prestado por el señor Andrade.

8 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si alguien trabaja es porque en realidad necesita y nosotros debemos
9 cancelar pero basándonos en los documentos de respaldo. Mi pregunta es: ¿Por qué habido pagos que
10 no nos han pasado y ahora nos pasan a nosotros?

11 ALCALDESA: Para nosotros poder autorizar un pago nos hemos basado que exista el proceso de
12 contratación, el contrato firmado, el servicio prestado, el acta de entrega definitiva o provisional y los
13 respectivos informes; aquí el problema es que no tenemos ni proceso de contratación y ahí si les quiero
14 pedir que diferencemos los casos; la preocupación más grave ha sido que no he encontrado
15 argumentos legales a través de los cuales pueda autorizar el pago.

16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Quisiera que se explique cómo va hacerse este proceso para nosotros
17 poder decir que se haga o no se haga.

18 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: El servicio
19 se ha constatado que ha prestado y eso está determinado dentro del expediente administrativo con
20 certificaciones otorgadas por presidentes de recintos, así como de la parroquia Mindo, se ha
21 comprobado que no habido un compromiso previo pero si se ha justificado, por lo tanto el servicio ha
22 sido efectivo y le puesto a consideración de ustedes para que aquí se determine si le reconocemos o no
23 le reconocemos los derechos, o si le decimos que haga valer sus derechos ante la autoridad
24 jurisdiccional para que él ordene el pago.

25 ALCALDESA: Una pregunta, en el momento que se le reconoce el derecho al señor Andrade, qué
26 significa eso o a qué apertura da.

27 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Que
28 aprobado lo que pide el artículo 117 del Código Orgánico de Finanzas Públicas que dice que los servicios
29 adquiridos han sido efectivos.

30 ALCALDESA: ¿Cuál es el siguiente paso?

31 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Generar
32 una orden de trabajo para proceder a liquidar, porque un contrato es para lo que se va hacer, más no
33 para lo que está hecho.

34 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Lamentablemente no existe un proceso de contratación pero si justifica el
35 trabajo con las certificaciones de los presidente de los recintos y si él me hubiese pedido a mi como



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 líder del recinto 23 de Junio, yo también le hubiere dado el certificado porque conozco que él hizo el
2 trabajo, pero lamentablemente no se tiene el proceso legal para poder cancelar. De mi parte pediría
3 que se vea la forma de cómo hacer ese pago porque en realidad él realizó el trabajo, él nos benefició a
4 muchos recintos y la gente está consciente de eso.

5 CONCEJAL PABLO OROZCO: La Constitución dice que no se puede hacer trabajar a las personas y no
6 pagarles, claro que no es culpa nuestra del trabajo de don Guido pero si nos apegamos a derecho creo
7 que si se debe ver cómo solucionar el problema que lógicamente es un trabajo que él lo realizó.

8 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El compañero ha venido dando el apoyo y el servicio a la municipalidad
9 desde antes de las fechas que aquí se habla y hasta hoy sigue prestando su servicio, ha pasado tanto
10 tiempo para poder cobrar de un servicio que dio y es injusto sobre todo cuando no hay esa entrega y
11 esa decisión de darle solución, porque esta participación de los concejales se debió haber dado hace
12 tiempos. De tal forma que esto se vaya solucionando, mi MOCIÓN es que desde el concejo municipal se
13 de lo que está puesto en el orden del día, pero que se nos haga llegar toda la documentación a colores
14 y certificada, la misma que será la justificación de la decisión de los concejales.

15 ALCALDESA: Hemos estado pidiendo informes de tal forma que por solucionar un problema no les vaya
16 a causar a ustedes otro, ayer me llegó un informe de Contraloría en donde justamente habla de la falta
17 de documentación en diferentes procesos, entonces es la responsabilidad de nosotros asegurarnos con
18 documentos por eso nos hemos tomado el tiempo que sea necesario. El tema de la exigencia suya de
19 sacar copias a colores, más allá de las copias a colores que reposan en el expediente original es adjuntar
20 la documentación que nos permita respaldarnos. A veces uno lo hace con la buena intención pero a
21 veces no se da el tiempo que vaya con la documentación debida y ahí sí quiero ser muy enfática
22 señores concejales si a mí me ingresa un documento y yo no cuento con la información necesaria me
23 tomaré el tiempo que sea necesario para pronunciarme y para trasladar información a ustedes. El
24 Director Jurídico nos da un canal a través del cual nos podríamos amparar porque en este artículo dice
25 que para esos casos en los que se dispuso un trabajo, cuando se reciban obras de terceros, bienes o
26 servicios adquiridos por parte de la autoridad competente haya o no haya habido compromiso previo.

27 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Existen momentos en que uno es responsable de sus actos para poder
28 decir sí o para decir no; la documentación habla del cumplimiento del trabajo y eso es indudable y el
29 artículo 117 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, habla que se debe reconocer el trabajo de
30 terceros cuando se lo ha hecho, pero si fuera mi dinero, me hubiera servido a mí o haya trabajado para
31 mí, no me temblaría la mano de pagar. En el criterio técnico de sustentabilidad con los antecedentes de
32 todo este expediente el Procurador Síndico dice: *“Con los antecedentes de hecho y de derecho, esta
33 dirección jurídica se abstiene de emitir criterio legal; recomendando que el asunto por ser sui generis, es
34 necesario que pase al seno del concejo municipal, para conocimiento y resolución”*, ante eso, si nosotros
35 tomamos la determinación de decir que se pague los 7.142,00 USD, mi pregunta es: ¿Qué le imputarían
36 a uno?; quisiera que se aclare y si hay que extender el expediente o hay que pedir criterio por otras
37 bases legales yo solicito que se lo haga así.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Existe un
2 servicio prestado y es lo que estamos pretendiendo reconocer; yo me abstengo de dar un criterio
3 porque el asunto no es netamente administrativo, si bien es cierto que se lo pudo haber hecho
4 administrativamente pero siempre y cuando se presente los informes contundentes que diga que
5 efectivamente se prestó el servicio, porque ahí están llevándonos a la duda ya que dicen que no existe
6 documentos. No existe el sustento técnico que lo entregan cada uno de los directores y existiendo la
7 justificación de los presidentes de los recinto, yo pongo en conocimiento de ustedes para que a través
8 de lo que dice el COOTAD ustedes como máxima autoridad decidan si reconocen ese derecho prestado
9 por el señor Andrade y comprobado a través de las certificaciones que constan en el expediente
10 administrativo, para poder hacer el pago correspondiente.
- 11 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Quisiera saber si existe otro canal para poder resolver esto.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En los
13 otros casos que se han dado que no tenían contratos, yo he manifestado que hagan valer sus derechos
14 ante el juez competente.
- 15 ALCALDESA: Existe una moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?
- 16 CONCEJAL PABLO OROZCO: El artículo 66 de la Constitución de la República manifiesta que nadie puede
17 trabajar gratuitamente, de igual manera amparándonos en el artículo 60 del COOTAD podemos resolver
18 esto, por lo tanto apoyo la moción para que se haga los trámites correspondientes para realizar el pago
19 al señor y si es posible recabar más información .
- 20 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Veo que la señora Marianela Tapia es parte de la comisión técnica y no se
1 le ha pedido informe. En mi moción planteé que se nos haga llegar la documentación certificada porque
22 esos elementos en su momento me permitirán justificarme.
- 23 ALCALDESA: La comisión técnica en la que forma parte la señora Marianela Tapia es de calificación de
24 ofertas, eso nada tiene que ver con la certificación de trabajo, por eso no se le ha requerido
25 información.
- 26 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Aquí existe una partida presupuestaria, pero habla de que se cayó un
27 proceso, ¿cómo se vuelve a contratar verbalmente y qué indicios legales hay ahí?
- 28 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: El señor
29 Guido Andrade hace la recolección de desechos sólidos que es algo que no se puede dejar porque
30 contamina, por eso ellos han dado continuidad mientras se daba el proceso, pero al momento que se
31 cayó el proceso y por el cambio de administración ya no pudieron nuevamente subir al portal. La
32 partida presupuestaria existía pero el contrato no se llegó a concluir porque el proceso se cayó.
- 33 ALCALDESA: Ahí el señor ex director de gestión ambiental debió disponer una orden de trabajo que nos
34 permita a nosotros justificar y con eso que se cayó el proceso justificaba perfectamente. Con esa orden



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 de trabajo, con el servicio que continuó prestando y con la certificación nos tocaba hacer el proceso de
2 contratación del año, lamentablemente existe carencia de información.

3 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Teniendo entendido que podemos ser observados por la Contraloría,
4 quisiera que se recopile más la información y hasta eso se suspenda el punto del orden del día.

5
6 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Lo que
7 pretendo es que nos amparemos a lo que dice las normas legales, al artículo 117 del Código Orgánico
8 de Finanzas Públicas, dice: *“La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en
9 los siguientes casos: 2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad
10 competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo”*; es decir el
11 señor prestó sus servicios con o sin compromiso previo, y en la parte final del mismo artículo dice: *“El
12 registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral
13 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos
14 justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los
15 que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados”*; es decir si hay como.

16 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Con el artículo estamos aclarando todo, pero la documentación para
17 que quede en nuestros archivos debe estar debidamente certificada y a colores.

18 CON VOZ INFORMATIVA: SECRETARIO GENERAL: Como dice el procedimiento parlamentario, a los
19 señores concejales sus expedientes se les da documentos mediante fotocopia, no puedo dar original ni
20 copias certificadas en cada expediente. El expediente original siempre reposará en el expediente que
21 guarda la secretaría general en los archivos, pero como se solicita yo haré llegar a cada uno de ustedes
22 una copia a color y debidamente certificada de todo el expediente original para su respaldo.

23 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si existe la suficiente documentación y si ya no hay de donde sacar
24 más, se solicita las copias a colores y certificadas para proceder al pago porque a la final de una forma u
25 otra se tiene que pagar.

26 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Escuchando la parte jurídica, acogiendo las palabras del compañero
27 Patricio González y habiendo la inseguridad de que las copias están a blanco y negro yo MOCIONO que
28 se suspenda el punto y primero nos presenten las copias a color y certificadas.

29 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Coincidimos plenamente en el tema de la documentación; en mi caso no
30 desconfío del señor secretario y el manifiesta que nos va a entregar la documentación, entonces
31 aplazar es desconfiar. Por favor yo solicito que continuemos.

32 ALCALDESA: Ha presentado una moción el señor concejal Ajila, ¿tiene apoyo la moción?

33 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Yo apoyo la moción, con la aclaración que estamos hablando de
34 desconfianzas y estamos desconfiando del señor Guillermo Laspina como Director de Gestión



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Ambiental, con eso no quiero decir que desconfío de los directores actuales, pero para mi integridad
2 tengo que estar sustentado documentadamente.

3 ALCALDESA: Existiendo dos mociones, por favor señor secretario pase a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por las mociones presentadas:
5 MOCIÓN N° 1: Aprobación del punto de orden del día, moción presentada por el señor concejal Patricio
6 Flores y apoyada por el señor concejal Pablo Orozco. MOCIÓN N° 2: La suspensión de orden del día
7 hasta que se presenten los documentos, moción presentada por el concejal Salustino Ajila y apoyada
8 por el señor concejal Patricio González.

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor
11 Concejal Salustino Ajila A favor de la moción N° 2.

12 Señor
13 Concejal Patricio Flores A favor de la moción N° 1.

14 Señor
15 Concejal Patricio González A favor de la moción N° 2.

16 Señor
17 Concejal José Montenegro A fin de que se presente la documentación, acogiendo la
18 moción que se suspenda por una semana y en la próxima sesión
19 tengamos la documentación clara, mi voto es a favor de la
20 moción N° 2.

21 Señor
22 Concejal Pablo Orozco A favor de la moción N° 1.

23 Señora Alcaldesa
24 Ing. Sulema Pizarro A favor de la moción 2, argumentando que nuestro objetivo y
25 enfoque es resolver un problema no crearnos otro.

26 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cuatro votos a favor de la moción
27 N° 2 y dos votos a favor de la moción N° 1.

28 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**
29 **HASTA QUE SE PRESENTE COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN A COLOR Y DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.**

30 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

31 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS**
32 **INFORMES TÉCNICOS LEVANTADOS DEL TELEFÉRICO TURÍSTICO, INSTALADO EN EL CANTÓN.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Como ustedes recordarán se requirió que se levante una información dadas las múltiples
2 novedades presentadas en una obra que debió ser emblemática, que debió ser vista como una obra
3 integral, mas no como una particularidad y que hoy somos fuertemente cuestionados por el hecho de
4 que no entre en funcionamiento. De acuerdo al expediente que ha sido remitido a cada uno de ustedes
5 han existido novedades, no solamente en el modelo de gestión para la administración del teleférico
6 sino que también han existido novedades respecto del terreno expropiado para la construcción del
7 teleférico; sabiendo que nos toca dar solución y que conocemos que dentro de esa inversión hay un
8 aporte del gobierno provincial de pichincha y que la ciudadanía espera de nuestras decisiones frente a
9 las necesidades que tiene el cantón para ir creciendo y desarrollándose, solicitamos a las direcciones
10 relacionadas hacer un pronunciamiento y el último requerimiento fue solicitado al señor director de
11 obras públicas que haga aun levantamiento del área con los sitios de retiro, que se haga una
12 implantación de los servicios básicos con los que necesita arrancar el teleférico y a la par ir revisando un
13 modelo de gestión para la administración, porque claro está que nosotros no podemos poner en
14 funcionamiento el teleférico si no tiene las condiciones de adecentamiento, de baterías, condiciones
15 básicas que la ciudadanía necesita a la hora de recibir un servicio de esta magnitud. Por favor Ing. Pedro
16 Medina haga una exposición de cómo se realizó este trabajo.

17 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: Se realizó la
18 implantación del terreno del ingreso y de la salida del teleférico, poniendo lo que dispone la ordenanza
19 de declaratoria de protección y manejo de las cuencas hídricas con el área de protección.

20 ALCALDESA: ¿Cuánto es el área con la que contamos, tanto en la salida como en el andén de llegada?

21 CON VOZ INFORMATIVA: SR. DARIO MUÑOZ, TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA: En el andén de salida, área 1
22 tenemos área útil: 1865.55 m²; protección del peñón 2955 m², afectación vial 1123.50 m²; dando un
23 área total de 5945.04 m²; dentro del área de salida se fraccionó un lote con un área total de 631.26 m².
24 En el andén de llegada, área 2 tenemos área útil: 7281.97 m²; protección del río 18297.52 m²,
25 afectación vial 655.79 m²; dando un área total de 26235.28 m². En el área 3 tenemos: área útil 12213.44
26 m²; protección del rio la Sucia 2309.25 m², afectación vial 558.86 m²; dando un área total de 15081.55
27 m². El área 4 actualmente se está utilizando como parqueadero que prácticamente se lleva todo la
28 protección, no tenemos nada, la zona de protección es 8460.11 m²; afectación vial 1082.86 m²; dando
29 un área total de 9542.90 m².

30 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: La parte de la cascada es del Dr. Wilson Torres, desde el río hacia la
31 loma, entonces como tenemos supuestamente la asociación de turismo del rio Blanco y si nos ponemos
32 los límites de protección del río ya no tendríamos asociación.

33 ALCALDESA: Mucha gente me abordado diciéndome que el área del andén de salida que es más de
34 6000 metros, ¿cómo se basó usted Darío para determinar los límites?

35 CON VOZ INFORMATIVA: SR. DARIO MUÑOZ, TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA: Lo que actualmente está en el
36 terreno.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: ¿Usted no se basó en la escritura?
- 2 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: No tenemos
3 la escritura.
- 4 CONCEJAL PATRICIO FLORES: De lo que yo recuerdo es que los 6204 metros que están aquí
5 documentados, eso se compró en su totalidad dejando el retiro que reza para toda la zona del peñón
6 del blanco, eso se expropió, por eso firmaron, por eso cobraron un dinero y al estar un cerramiento
7 dentro del área municipal lógicamente ese cerramiento tendrá que ser derrocado e ir el lindero a
8 donde da los 6204 metros.
- 9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el inciso segundo dice: se resuelve a favor del gobierno autónomo
J descentralizado municipal del cantón San Miguel de los Bancos como cuerpo cierto con los siguientes
11 linderos Área 1: Norte retiro de la carretera 134 metros, aquí en esta resolución define un retiro de
12 carretera desde el lindero de Julio Pesántez, es decir colinda con el retiro porque si no debió decir
13 carretera; Sur: protección del río Blanco en 185 metros, eso es lo que dice la resolución y está igual a las
14 escrituras, pero habla de protección no dice peñón; al Este con Pablo Morillo y otros en 50 metros; al
15 Oeste con Julio Pesántez en 32 metros, dando una superficie total de 6200 m², incluye los usos,
16 costumbres, derechos y servidumbres; esa es una resolución que está igual a la escritura pero lo raro es
17 que en el mismo dibujo de la escritura le adjuntan dibujado el retiro y aquí le ponen 52 de protección a
18 retiro de vía, debería medir 82 metros y no sé cómo midieron. En Resolución de Concejo respetan un
19 retiro de vía y un retiro de peñón y ahí habla de 6200 m², si le sumamos lo que está de retiro de vía y
20 retiro de peñón, hablaríamos casi de 9000 m² para que haya los 6200 m² útiles y eso no se da, es decir
21 el que dibuja le distorsiona todos los datos.
- 22 ALCALDESA: Si la escritura me dice que hay 6200 m² de área útil, ¿por qué no me cuadra?
- 3 CON VOZ INFORMATIVA: SR. DARIO MUÑOZ, ASISTENTE DE TOPOGRAFÍA: Nosotros tenemos 6500 de
24 área total.
- 25 ALCALDESA: En el norte y en el sur tiene que coincidir el área.
- 26 CON VOZ INFORMATIVA: SR. DARIO MUÑOZ, ASISTENTE DE TOPOGRAFÍA: En el norte si coincide y en
27 sur no coincide porque el deslave se llevó una parte de donde anteriormente se midió.
- 28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En conclusión, se compra 6200 m² que si hay pero no útil, incluido área
29 de retiro y protección del río, pero el inconveniente es que en las escrituras habla al norte retiro de
30 carretera. Para evitar confusiones yo sugiero que le ponga las coordenadas con que fue levantando
31 anteriormente porque puede variar por deslaves o derrumbos pero una coordenada geográfica, un
32 punto geodésico no se mueve nunca.
- 33 ALCALDESA: La idea de este levantamiento era nosotros revisar cuál es el área útil del teleférico para
34 proceder a la implantación; por favor doctor Calahorrano dentro de los objetivos a cumplir dar
35 seguimiento a esta recuperación de esos 400 metros que son ahí y hacer las correcciones; retirar ese



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 lote porque eso está desconocido y hay que retirar esa cerca porque eso no vamos a reconocer nunca.
2 Por favor ingeniero Medina y Darío hay que dar la continuidad para hacer la implantación y
3 planificación nos diga qué entra en esa área.

4 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Existen documentos legales que hablan de 6200 m² y sobre eso
5 tenemos que trabajar y yo elevo a MOCIÓN que: primero, que los planos se replanteen de acuerdo a lo
6 que nosotros tenemos en la escritura, determinando las coordenadas geográficas del primer
7 levantamiento, segundo, que los señores técnicos en base a lo que actualmente hay de área útil nos
8 digan priorizando qué servicio público se puede implantar ahí y tercero, que no se tome en cuenta el
9 lote que está allí porque no hay un documento legal más que un convenio escrito y en la escritura no
10 determina esa superficie.

11 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como se quiere hacer implantaciones en la llegada del teleférico, hay
12 que saber exactamente cuál es el área útil porque no podemos hacer implantaciones dentro de los
13 retiros.

14 CONCEJAL PATRICIO GÓNZÁLEZ: Sería bueno que en el próximo plano se haga la implantación de los
15 servicios que se pueden hacer.

16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Yo apoyo la moción del compañero Patricio González para que en la
17 próxima sesión nos pasen todo

18 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

19 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la suspensión del séptimo
20 punto del orden del día, en consideración a que es necesario que se replanteen los planos conforme a
21 las escrituras y que cuenten con las coordenadas correspondientes, además se establezca las áreas de
22 servicio que se puedan implantar para el proyecto del teleférico y que no se reconozca el lote donado
23 conforme consta en el convenio firmado.

24 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

25 Señor
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

27 Señor
28 Concejal Patricio Flores A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio González A favor.

31 Señor
32 Concejal José Montenegro A favor.

33 Señor
34 Concejal Pablo Orozco A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Señora Alcaldesa
2 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

3 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la
4 suspensión del séptimo punto del orden del día, en consideración a la moción presentada por el señor
5 concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL**
7 **DÍA, EN CONSIDERACIÓN A QUE ES NECESARIO QUE SE REPLANTEEN LOS PLANOS CONFORME A LAS**
8 **ESCRITURAS Y QUE CUENTEN CON LAS COORDENADAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS SE ESTABLEZCA**
9 **LAS ÁREAS DE SERVICIO QUE SE PUEDAN IMPLANTAR PARA EL PROYECTO DEL TELEFÉRICO Y NO SE**
10 **RECONOZCA EL LOTE DONADO CONFORME CONSTA EN EL CONVENIO FIRMADO**

11 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

12 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

13 ALCALDESA: Señores Concejales agradezco todos sus aportes y las resoluciones tomadas, habiendo
14 cumplido con lo establecido en el orden del día doy por clausurada la sesión del día de hoy.

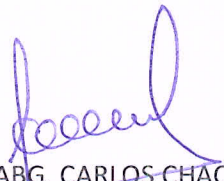
15 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
16 se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas con diez minutos.

17
18
19
20
21



22 **ING. SULEMA PIZARRO CANDO**
ALCALDESA

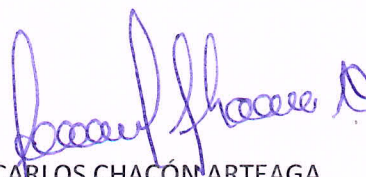
23
24
25
26
27



28 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**
29 **SECRETARIO GENERAL**

30 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 08-
31 SG-2016, de fecha 17 de marzo del 2016. Lo certifico.

32
33
34
35



36 **ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA**
37 **SECRETARIO GENERAL**

